

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

BOP-A-2026-2265

ANUNCIO

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2026 ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren:

**“PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA
(2024-2027). ACTUALIZACIÓN ANUALIDAD 2026” (Extracto)**

I.- Introducción

II.- Seguimiento y Evaluación del Plan

II.- Anexos:

Anexo 1 – Convocatorias de subvenciones en concurrencia competitiva.

Planes/programas de ayudas

Anexo 2 – Subvenciones que pueden concederse de forma directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 de la Ley General de Subvenciones, y en general las previstas en artículo 12.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

En cumplimiento a lo establecido en el apartado I y II.-, se publica el presente extracto del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, informándose que el contenido integro del mismo queda a disposición para la consulta del expediente en el Servicio de Asistencia Económica y en la página web: www.dipucordoba.es

El Presidente

Córdoba, 29 de junio de 2026.– El Presidente de la Diputación, Salvador Fuentes Lopera.

Código Seguro de Verificación (CSV): D52B E292 10FF BDD2 19B9 **Fecha Firma:** 01-07-2026 07:59:36

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



D52BE29210FFBDD219B9

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**